

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria Fase 2, de la
 Obra Publica fiscal denominada Contrato de
 Concesión "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del
 Campo de Punta Arenas".

=====

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O
--

SANTIAGO, 26 ENE 2012

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N° 282, de fecha 10 de noviembre de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para ejecución, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas".
- El artículo 1.10.1 B) de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal ya individualizada.
- La Resolución DGOP N° 1028, de fecha 23 de marzo de 2010, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas".
- Carta GER. CAM N° 118/2011 de fecha 27 de diciembre 2011 de Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria.
- Ord. IF N° 450/2012 de fecha 02 de enero de 2012 del Inspector Fiscal.
- Carta GER. CAM N° 122 de fecha 02 de enero de 2012, de Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria
- La Resolución DGOP N° 139 de fecha 09 de Enero de 2012, que Designó a la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria Fase 2, del Contrato de Concesión "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas"

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. D. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

N° Proceso 5476993

- "Informe Ejecutivo Término y Correcta Ejecución de Obras", de Enero de 2012, del Inspector Fiscal del contrato de concesión.
- Acta de Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 2, de la Obra Pública fiscal denominada "Concesión Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas", de fecha 17 de enero de 2012.
- Carta GER. CAM N° 126 de fecha 18 de enero de 2012 de Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria
- El Ord. IF N° 472/2012 de fecha 23 de enero de 2012, del Inspector Fiscal del contrato de concesión.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

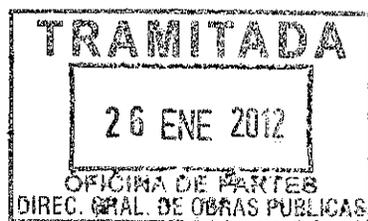
CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 B) de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas, en lo relativo a la autorización para la Puesta en Servicio Provisorio de la Fase 2.
- Que por Carta GER.CAM N° 118/2011 de fecha 27 de Diciembre de 2011 el Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria, solicita la elaboración de un informe que acredite la ejecución de la totalidad de las obras y operatividad de los servicios, definidos en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación.
- Que por Ord. IF N° 450/2012 de fecha 02 de enero de 2012, el Inspector Fiscal remitió el Informe que acredita la ejecución de la totalidad de las obras y la operatividad de los servicios, definidos en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación.
- Que por Carta GER. CAM N° 122 de fecha 02 de enero de 2012, el Consorcio Aeroportuario Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria, solicita la comprobación de la correcta ejecución de la totalidad de las obras del contrato.
- Que por Resolución Exenta DGOP N° 139 de 09 de enero de 2012 se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisorio de la Fase 2, conforme a lo establecido en el contrato de concesión.
- Que el Inspector Fiscal en "Informe Ejecutivo Término y Correcta Ejecución de Obras", de enero de 2012, señala que las obras se han ejecutado conforme al Proyecto Definitivo aprobado, y se ha dado cumplimiento administrativo a todo lo relacionado con la Etapa de Construcción Fase 2.
- Que mediante Acta de fecha 17 de enero de 2012, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 2 de la Obra Publica Fiscal denominada "Concesión Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas", luego de verificar en terreno el estado de las obras y haciendo fe de lo informado por el Inspector Fiscal, "estima procedente recomendar al Director General de Obras Publicas autorizar la Puesta en Servicio Provisoria Fase 2", dado que, de acuerdo a lo observado en terreno, el aeropuerto se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad del aeropuerto para los usuarios y operadores.
- Que por carta GER. CAM N° 126 de fecha 18 de enero de 2012 el Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria, solicita al Director General de Obras Publicas autorizar la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras.
- Que por Ord IF N° 472/2012 de fecha 23 de enero de 2012, el Inspector Fiscal remite antecedentes complementarios, en los cuales se ratifica el cumplimiento en materias administrativas de los

requerimientos establecidos en las Bases de Licitación del contrato de concesión para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 2 del contrato de concesión.

RESUELVO

DGOP N° 371 / (Exenta)



1. **AUTORIZASE**, a partir de las 12:00 horas del día 27 de Enero de 2012, la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 2 del Contrato de Concesión denominado "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas"
2. **ESTABLÉCESE** que la de Puesta en Servicio Provisoria Fase 2, materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas" de acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 900 de 1996, a lo dispuesto en el DS MOP N° 956 de 1997, y a lo dispuesto en el artículo 1.9.7 b) de las Bases de Licitación respectivas.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la Dirección de Aeropuertos, al Consorcio Aeroportuario de Magallanes S.A. Sociedad Concesionaria, a la División de Construcción de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Fernando Prat Ponce".

Fernando Prat Ponce
Ingeniero Comercial
Director General de Obras Públicas

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Susana Cáceres Araya".

Susana Cáceres Araya
Abogado
Depto. Fiscalización de Contratos
DGOP

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Claudio Pérez Sanhueza".

Claudio Pérez Sanhueza
Ing. Civil Ind.
Depto. Fiscalización de Contratos
DGOP

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

[Handwritten Signature]
ANDRES LAGOS CHARME
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas (S)

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

[Handwritten Signature]
 UNIDAD JURIDICA

[Handwritten Signature]
JAVIER VILLANUEVA G.
 Jefe División de Construcción
 de Obras Concesionadas
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)

